

1. DENOMINACIÓN DE LA PROFESIÓN

4 0732 06 11 Szárazépítő (Gipszkartonszerelő részszakma)

2. TRADUCCIÓN DE LA DENOMINACIÓN DE LA PROFESIÓN

mecánico de construcción en seco

(LA TRADUCCIÓN DE LA DENOMINACIÓN ES MERAMENTE INFORMATIVA)

3. DESCRIPCIÓN DE LAS APTITUDES Y COMPETENCIAS

- usar las tecnologías de construcción de mamparas, de paredes frontales, de paredes del pozo, de techos tensos con o sin suspensión, reconversión de áticos con estructura de madera o de metal, las reglas de sus procesos y las materiales que deben aplicarse;
- manipula con seguridad los instrumentos, herramientas manuales y máquinas pequeñas;
- realizar individualmente y en grupo para montar y terminar estructuras de paneles de yeso;
- evaluar y comprobar comprobación cualitativa al nivel cualitativo y cuantitativo la estructura acabada;
- reparar los sistemas estructurales instalados, desmontarlos profesionalmente, manipular los residuos;
- cumple la normativa en materia de salud, seguridad y medio ambiente;
- utiliza los equipos de protección a su uso previsto;
- colabora con otras profesiones;
- utiliza el lenguaje y la terminología profesional apropiada del ámbito;
- calcula la cantidad de materiales para estructuras de construcción en seco sobre la base de un plano arquitectónico, y levanta tabiques, falsos techos y tejados.

4. ÁMBITO DE OCUPACIONES QUE PUEDE EJERCER EL TITULAR DEL SUPLEMENTO AL CERTIFICADO PROFESIONAL

7512 instalador de placas de yeso o de estuco

7512 mecánico de placas de yeso y de techos tensos

(*) Nota:

¹ En el idioma original. | ² La traducción de la denominación es meramente informativa. | ³ Completar en caso necesario. El Suplemento al Certificado y el Suplemento al Certificado Profesional proporcionan información adicional sobre la cualificación y no tienen estatus legal en sí mismos. El formato se basa en la Decisión (UE) 2018/646 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de abril de 2018, relativa a un marco común para prestar mejores servicios en materia de capacidades y cualificaciones (Europass), por la que se deroga la Decisión 2241/2004/CE.

©Unión Europea, 2002-2020 | europass.cedefop.europa.eu ©

5. FUNDAMENTO OFICIAL DEL SUPLEMENTO AL CERTIFICADO PROFESIONAL

<p>Nombre y estatus del organismo que expide el Suplemento al Certificado Profesional</p>	<p>Nombre y estatus de la autoridad nacional responsable del reconocimiento del Suplemento al Certificado Profesional</p> <p>Ministerio de Cultura e Innovación</p>																
<p>Nivel del Suplemento al Certificado Profesional (nacional o internacional)</p> <p>Nivel de especialización en el Marco Nacional de Cualificaciones (Hungría): 4</p> <p>Nivel de especialización en el Marco Europeo de Cualificaciones: 4</p> <p>Número de Marco de Competencias Digitales: 4</p>	<p>Escala de calificación/Requisitos del examen</p> <p>De cinco grados: 5 sobresaliente 4 bueno 3 mediano 2 aprobado 1 suspenso</p> <p>Para poder presentarse al examen sectorial básico, deberá haber completado con éxito todos los ciclos de formación requeridos, o contar con conocimientos previos que se tengan en cuenta por satisfacer los requisitos para el examen sectorial básico. La superación del examen profesional estará condicionada a la superación de todos los ciclos de formación exigidos y de un periodo continuado de práctica profesional. En caso de que el estudiante deba realizar un examen sectorial básico, dicho examen se acreditará con la siguiente ponderación: El examen básico sectorial se computará en el resultado del examen profesional con la siguiente ponderación: el examen básico sectorial: en %, el examen profesional: en %</p>																
<p>Número de serie del Suplemento al Certificado Profesional: CXX A</p> <p>Número de serie del título: 123456</p> <p>Fecha de emisión del Suplemento al Certificado Profesional: 2024.04.22</p>	<p>Denominaciones y calificaciones de las asignaturas teóricas y prácticas del examen básico sectorial y del examen profesional, según la escala de cinco niveles</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="2">Examen básico sectorial : Ha aprobado con créditos de conocimientos previos</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Examen profesional</td> </tr> <tr> <td colspan="2">compiti di progetto</td> </tr> <tr> <td style="width: 80%;">Construir tábiques y techos tensos</td> <td style="text-align: center;">5</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Resultado del examen profesional en porcentaje</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">100%</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Resultado del examen profesional con calificación</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">5</td> </tr> </table>	Examen básico sectorial : Ha aprobado con créditos de conocimientos previos		Examen profesional		compiti di progetto		Construir tábiques y techos tensos	5	Resultado del examen profesional en porcentaje			100%	Resultado del examen profesional con calificación			5
Examen básico sectorial : Ha aprobado con créditos de conocimientos previos																	
Examen profesional																	
compiti di progetto																	
Construir tábiques y techos tensos	5																
Resultado del examen profesional en porcentaje																	
	100%																
Resultado del examen profesional con calificación																	
	5																
<p>Acceso al nivel siguiente de enseñanza o formación</p> <p>a educación secundaria</p>	<p>Acuerdos internacionales</p>																
<p>Otra información referente al curso de la formación profesional</p>																	
<p>Base legal</p> <p>Decreto Gubernamental 12/2020 (de 7 de febrero) sobre la aplicación de la Ley de Formación Profesional, Decreto Gubernamental 319/2020 (de 1 de julio) que modifica el Decreto Gubernamental 12/2020 (de 7 de febrero) sobre la aplicación de la Ley de Formación Profesional, Ley nº LXXX de 2019 de Formación Profesional, Decreto gubernamental No. 292/2023 (VII. 6.) relativo a las modificaciones del decretos gubernamentales resultantes de la evaluación de impacto a posteriori de la reestructuración de la formación profesional.</p>																	

6. MODALIDADES OFICIALMENTE RECONOCIDAS PARA OBTENER EL SUPLEMENTO AL CERTIFICADO PROFESIONAL

Descripción de la formación sectorial básica y de la formación profesional teórica y práctica.	Desglose del total del número de horas del programa
Duración total de la formación	550 horas

Requisitos de acceso:

- educación primaria o finalización del programa 'Dobbantó'
- Evaluación de la salud laboral es necesaria

Otra información:

MATERIA PROFESSIONALE PRATICA

NÚMERO DE HORAS

Elementos básicos de la estructura (construcción de tábiques)	12 horas
Estructuras de tabiquería seca y muros previos, paredes del pozo	12 horas
Paredes montadas con marco simple	12 horas
Paredes montadas con marco doble	12 horas
Formación de secciones de pared	12 horas
Paredes específicos	12 horas
Elementos básicos de la estructura (construcción de techos tensos)	12 horas
Techos tensos suspendidos	12 horas
Construcción de techos tensos específicos	12 horas
Formación de secciones de techos tensos	12 horas
Elementos básicos de la estructura (instalación de áticos)	12 horas
Realización de áticos	12 horas

MATERIA PROFESSIONALE TEORICA

NÚMERO DE HORAS

Elementos básicos de la estructura (construcción de tábiques)	12 horas
Estructuras de tabiquería seca y muros previos, paredes del pozo	12 horas
Paredes montadas con marco simple	12 horas
Paredes montadas con marco doble	12 horas
Formación de secciones de pared	12 horas
Paredes específicos	12 horas
Elementos básicos de la estructura (construcción de techos tensos)	12 horas
Techos tensos suspendidos	12 horas
Construcción de techos tensos específicos	12 horas
Formación de secciones de techos tensos	12 horas
Elementos básicos de la estructura (instalación de áticos)	12 horas
Realización de áticos	12 horas

Práctica profesional continua 160 horas

Total 448 horas

Los Requisitos de Formación y Resultados y los Planes del Programa están disponibles en: <https://ikk.hu>

El presente Suplemento al Certificado se ha elaborado según lo dispuesto en el Decreto Gubernamental 12/2020 (7 de febrero) sobre la ejecución de la Ley de Formación Profesional.

Centro Nacional de Referencia: Oficina Nacional de Educación Profesional y de Adultos: <https://nrk.nive.hu>

Superior de la persona encargada de organizar el examen:

Fecha de expedición: 2024.04.22

SELLO